

Memoria de convocatoria para la contratación de un técnico de uso público para espacios naturales protegidos de Castilla y León

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 técnico de uso público para espacios naturales protegidos de Castilla y León.

2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** sustitución por maternidad.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** se oferta 1 plaza con centro de trabajo ubicado en Valladolid. El trabajo requerirá desplazamientos puntuales a los espacios naturales de la comunidad.

3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título o master universitario oficial en Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología, Grado en Turismo, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- **Carnet de conducir:** categoría B

4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico mesa.contratacion@patrimonionatural.org haciendo constar la siguiente referencia **Tec_uso_publico_2024**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **29 de enero de 2024 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

7º Valoración de méritos (60 puntos)

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los dos apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de sesenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 5 candidatos.

8º) Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en los méritos acreditados en la fase de valoración de méritos y su aplicación a las funciones a realizar. (20 puntos)
- Capacidad de análisis, gestión, coordinación y reporting (5 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º) Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 30 puntos en la valoración de méritos y de 20 puntos en la entrevista personal.

ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D^a
domicilio en
contacto número

con NIF
y con teléfono móvil de

EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico de uso público en espacios naturales protegidos de Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones propuestas para realizar serán en general las relacionadas con actuaciones de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos:

- Apoyo a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.
- Gestión de procedimientos y registros vinculados al Sistema Q de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.
- Coordinación, elaboración y seguimiento de programas de interpretación y educación ambiental en Espacios Naturales Protegidos dirigidos a diversos colectivos (visitas de escolares -VEEN-; visitas de personas mayores- Espacios Dorados-; visitas de personas con discapacidad – Accesible por Naturaleza-; público en general- Bosques Saludables-).
- Gestión del Programa de Voluntariado Ambiental en la Red de Áreas Naturales Protegidas.
- Revisión de documentos de planificación de Espacios Naturales Protegidos en materia de Uso Público.
- Revisión y gestión de contenidos referidos a equipamientos y actividades de Uso Público en diversos soportes telemáticos y físicos.
- Gestión de convocatorias y desarrollo y seguimiento de proyectos internacionales y financiación de la UE relacionados con el desarrollo sostenible.

ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

- a) **Formación curricular:** se valorará la formación tipo posgrado o máster en espacios naturales con 5 puntos por cada máster o el posgrado, asimismo podrán ser valorados con 5 puntos la formación tipo posgrado o máster en turismo o gestión ambiental. Máximo: 20 puntos.
- b) **Experiencia laboral:** se valorará la experiencia laboral en otros puestos de trabajo con funciones similares a las exigidas en cuanto a sistemas de acreditación relativos a calidad y sostenibilidad turística en espacios naturales protegidos. Se contabilizarán también las prácticas en empresa u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta. Máximo: 35 puntos.
- c) **Otros. Inglés:** se otorgarán 5 puntos por disponer de certificación de idioma inglés acreditado tipo B1 o superior. Máximo: 5 puntos.